



**Misión:** "Gestionar los puertos públicos y mantener la navegabilidad de los principales ríos para contribuir al desarrollo sustentable del país"

**RESOLUCIÓN N° 239.-**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES A INCORPORAR UN NUEVO REGISTRO DE ID NO PLANIFICADO PARA INICIAR EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 27/2025 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES EN LA TERMINAL PORTUARIA DE CIUDAD DEL ESTE" – PLURIANUAL Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.**

Asunción, 11 de setiembre de 2025

**VISTO:**

El Expte. N° 2738, Nota UOC N° 182 del 10 de setiembre de 2025, por la cual la Unidad Operativa de Contrataciones, eleva a consideración la solicitud de autorización para la incorporación de un nuevo registro de ID No planificada para iniciar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 27/2025 "Mantenimiento y Reparaciones menores en la Terminal Portuaria de Ciudad del Este" – Plurianual, y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, expediente aprobado por el Directorio en Acta N° 97 del 11 de setiembre de 2025, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, por Carta Interna N° 714 de fecha 03 de setiembre de 2025, la Gerencia de Obras Portuarias, adjunta las documentaciones necesarias para dar inicio al llamado "Mantenimiento y Reparaciones menores en la Terminal Portuaria de Ciudad del Este" adjuntando los presupuestos solicitados, precios referenciales obtenidos, especificaciones técnicas y la justificación técnica y legal;

Que, por Providencia del Departamento de Presupuesto dependiente de la Gerencia de Administración y Finanzas de fecha 04 de setiembre de 2025, se informa que: "Existe Disponibilidad Presupuestaria en Clase 1: Programa Central – Programa 1: Programa Central – Actividad 4: Mantenimiento y Reparaciones de varios Puertos. Código: 242 "Mantenimiento y Reparaciones menores de Edificios y Locales" para el Ejercicio Fiscal 2025 por un monto de G. 709.771.120 y para el Ejercicio Fiscal 2026 por un monto hasta de G. 948.261.639 – ad referendum de la aprobación del presupuesto del Ejercicio Fiscal 2026, totalizando la suma de G. 1.658.032.759;

Que, el llamado a Licitación Pública Nacional N° 27/2025, contempla los requisitos administrativos y legales previstos en el Art. 34 inc. a) de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" en cuanto al monto estimado. Con relación al Pliego de Bases y Condiciones que se acompaña, el mismo fue elaborado de acuerdo a las exigencias establecidas en el Art. 45 de la ya mencionada legislación y los Arts. 57, siguientes y concordantes del Decreto Reglamentario N° 2264/2024. Se adjunta Dictamen Técnico de fecha 03 de setiembre de 2025 suscrito por el responsable de la Gerencia de Obras Portuarias y de la UOC respectivamente.

Que, la Resolución DNCP N° 230/25, establece en su *Artículo 26 Modificación de PAC publicado – inc. 1.2. Incorporar nuevo Registro de ID no planificado: Para los casos en que las convocantes necesiten incorporar un procedimiento no planificado originalmente en el PAC original, lo podrán realizar directamente desde la comunicación de la convocatoria, a tal efecto, el registro del ID se generará automáticamente en el SICP.*

Que, las Especificaciones Técnicas de los bienes y/o servicios a ser adquiridos, así como los precios referenciales, son de exclusiva responsabilidad de la dependencia solicitante;

Que, la Asesoría Jurídica se expide en los términos del Dictamen Jurídico N° 633 de fecha 10 de setiembre de 2025.

Las disposiciones contenidas en la Ley N° 1066/65, "Carta Orgánica de la ANNP", en la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 2264/24 y demás normativas concordantes.

Hoja 1/2



**Misión:** "Gestionar los puertos públicos y mantener la navegabilidad de los principales ríos para contribuir al desarrollo sustentable del país"

**POR TANTO:**

En ejercicio de sus atribuciones legales;

**EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS**

**RESUELVE:**

- Artículo 1º. Autorizar** a la Unidad Operativa de Contrataciones a incorporar un nuevo registro de ID no planificado para iniciar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 27/2025 "Mantenimiento y Reparaciones menores en la Terminal Portuaria de Ciudad del Este" – Plurianual.
- Artículo 2º. Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones y demás documentos para la Licitación Pública Nacional N° 27/2025 "Mantenimiento y Reparaciones menores en la Terminal Portuaria de Ciudad del Este" – Plurianual.
- Artículo 3º. Autorizar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, a contestar las consultas que se formulen en el presente proceso, así como la emisión de aclaraciones y/o modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones, a través de la emisión de adendas en caso de necesidad.
- Artículo 4º. Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

  
**JULIO CÉSAR VERA CÁCERES**

Presidente

  
**HUMBERTO RUBÉN PERALTA BEAUFORT**

Miembro del Directorio

  
**MARIO JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ**

Miembro del Directorio

  
**MANUEL JESÚS ALEJANDRO ROYG BENÍTEZ**

Miembro del Directorio

  
**MARIO ANÍBAL ROMERO LÉVERA**

Miembro del Directorio



  
Lucas García Bartra  
Jefe Depto. de Llamados  
Unidad Operativa de Contrataciones

**Visión:** "Ser líder en la prestación sustentable de los servicios portuarios, mediante una gestión competitiva"

Avenida República y Hernandarias

www.annp.gov.py